

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires. ≤ de Mayo de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 489 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 8397/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/2015, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Javier Roncero solicita viáticos y pasaje aéreo para el Dr. Pablo Andrés Yannibelli para participar del curso sobre "Justicia Constitucional y Derechos Humanos" que se llevará a cabo entre los días 29 de mayo y 9 de junio de 2017, en la Ciudad de Bolonia, Italia.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 52/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 3 de mayo de 2017 proponiendo otorgar al Dr. Pablo Andrés Yannibelli la suma de Euros Mil Quinientos Treinta (€ 1530) correspondientes al 25 % de los viáticos solicitados y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista para participar del curso sobre "Justicia Constitucional y Derechos Humanos" que se llevará a cabo entre los días 29 de mayo y 9 de junio de 2017, en la Ciudad de Bolonia, Italia.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM Nº 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

## LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Otorgar al Dr. Pablo Andrés Yannibelli la suma de Euros Mil Quinientos Treinta (€1530) correspondientes al 25 % de los viáticos solicitados para participar del curso sobre "Justicia Constitucional y Derechos Humanos" que se llevará a cabo entre los días 29 de mayo y 9 de junio de 2017, en la Ciudad de Bolonia, Italia.
- Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM Nº 337/2012.
- Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.
- Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet <a href="www.consejo.jusbaires.gob.ar">www.consejo.jusbaires.gob.ar</a> y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 489 /2017

Dra. Marcela I. Basterra
Vicepresidenta
Consejo de la Madiefratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires